

1105-1.1

ACTA No.007

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA : Mayo 13 de 2015
Hora : 7:45 a.m. a 11:20 a.m.
Lugar : Rectoría – CAU-
Modalidad : Presencial
Carácter : Ordinaria

Consejeros asistentes:

1. Ing. JOSÉ GERMÁN GÓMEZ GARCÍA. Alcalde Municipal de Tuluá y Presidente del Consejo.
2. Doctora EDNA ROCIO VANEGAS RODRÍGUEZ. Delegada de la Ministra de Educación Nacional.
3. Doctor GUSTAVO MUÑOZ SAA. Representante del Sector Productivo
4. Lic CARLOS HERNÁN MENDEZ DIAZ. Representante Directivas Académicas.
5. Doctor JAIME TORRES HERNANDEZ, Representante de los Egresados.
6. Ing. GUSTAVO ADOLFO SALAZAR LOPEZ, Representante de los Profesores.
7. Señora NATALIA RAMIREZ CHICA, Representante de los estudiantes

No asistió

8. Doctor LUIS EDILBERTO BLANDÓN PALOMINO, Representante del Presidente de la República, quien se excusó de su inasistencia.

Estuvo presente el doctor Jairo Gutiérrez Obando – Rector, con derecho a voz pero sin voto.

La doctora Mariana Donneys Agudelo. Asesora Jurídica externa, estuvo presente en las oficinas para atender cualquier llamado del Consejo Directivo.

Actuó como Secretaria del Consejo la doctora Limbania Perea Doronsoro, sin voz y sin voto. Acto seguido el Ing. José Germán Gómez García, Presidente del Consejo dio inicio a la sesión, para lo cual sometió a consideración el orden del día, que fue aprobado, así:

ORDEN DEL DIA:

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Consideración, seguimiento y aprobación de las Actas:
 - No.005 del 23 de abril de 2015
 - No.006 del 6 de mayo de 2015
3. Informe del Rector:
Comisión de servicios al exterior.

4. Revisión del artículo 25 del Acuerdo No.003 del 19 de marzo de 2015 "por el cual se reglamenta el procedimiento de consulta para la conformación de la terna para designación del Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca"
5. Presentación propuesta para aprobar creación del programa en Ingeniería Agropecuaria adscrito a la facultad de Ingenierías.
6. Propositiones y varios.
 - Tema pendiente revisión propuesta del Estatuto Docente y de la propuesta económica para efectos del escalafón docente.
 - Definir fecha extraordinaria para continuar con la revisión de la propuesta del Reglamento Académico Estudiantil

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamada a lista y verificación del quórum.

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No.010 del 7 de julio de 2005, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "Constituye quórum para deliberar y aprobar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros del Consejo que hayan acreditado su calidad de tales ante la Secretaria del mismo...". En aplicación de lo anterior, la mitad más uno del total de los ocho (8) Consejeros en pleno ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo es de cinco (5) Consejeros para deliberar y decidir.

Confirmada la asistencia al inicio de la sesión del total de siete (7) miembros activos en ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto como consta en la presente acta quedó verificado el quórum.

2. Consideración, seguimiento y aprobación de las Actas:

- **No.005 del 23 de abril de 2015.** Una vez sometida a consideración por el Presidente del Consejo, quedó aprobada por consenso y sin modificación alguna por parte de los Consejeros presentes y que asistieron a dicha sesión.

No.006 del 6 de mayo de 2015. Una vez sometida a consideración por el Presidente del Consejo, quedó aprobada por consenso y sin modificación alguna por los Consejeros presentes y que asistieron a dicha sesión, con excepción de la doctora Edna Rocío Vanegas Rodríguez, quien no asistió a dicha sesión.

3. Informe del Rector:

- Comisión de servicios al exterior

Se deja constancia de la entrega previa de copia del documento de fecha mayo 4 de 2015, que contiene el informe de las actividades realizadas en

el II encuentro de Universidades Colombia – Ecuador llevado a cabo en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, Tulcán –Ecuador en atención a la agenda de la universidad anfitriona, entre ellas, la asistencia a la feria de las universidades en la que la UCEVA participó con un Stand promocional, además en conferencias, talleres de integración y la actividad de cierre finalizó con la firma de la carta de intención para la conformación de una red internacional de colaboración entre las universidades de Ecuador y Colombia asistentes al evento. En resumen hay muy buenas alternativas de trabajo en especial para FACAE e Ingenierías, puntualizó el Rector.

Otro tema al que se refirió el señor Rector fue sobre los estudiantes que se recibieron y que provienen de la Universidad San Martín que en total fueron 48, de más de 100 solicitudes recibidas y analizadas. Con este grupo se hizo reunión con sus respectivos padres a quienes se les ha informado sobre los registros calificados que tiene los programas a los que ellos van a ingresar.

En cuanto a los estímulos académicos para investigación informó el señor Rector que se está trabajando la propuesta para establecer los porcentajes de estímulos académicos y la reglamentación para el funcionamiento de los semilleros de investigación y los requisitos que sus integrantes deben cumplir entre ellos para hacerse acreedor a dichos estímulos, para estos temas estuvo reunido con la Representante de los Estudiantes ante esta instancia y también con los Vicerrectores Académico y el de Investigación. Por otro lado, reiteró que la institución apoyará en su viaje al exterior a dos estudiantes que representarán a la Institución con sus ponencias como resultado del trabajo de uno de los semilleros de investigación de la facultad de Ciencias de la Salud, una de ellas hará presencia en Bélgica y la otra en Brasil, por lo que solicitó al Consejo Directivo considerar la aprobación de la exoneración del 100% del valor de la matrícula, por única vez, para el próximo período académico de este año, aclaró que si bien es cierto el Reglamento Académico establece el estímulo no establece el porcentaje de exoneración como sí lo tienen otros estímulos, por ello es que se está trabajando la propuesta y se espera que para el próximo mes el documento que reglamenta los semilleros de investigación esté listo. La doctora Edna Roció Vanegas Rodríguez manifestó que en Comité de Delegados se abordó el tema de los estímulos y se acogió una propuesta, la que espera compartir aquí y en cuanto a los estímulos de las dos estudiantes preguntó cuál sería la forma. El Rector manifestó que sería importante conocer la propuesta referida por la doctora Edna Roció Vanegas R. El Consejero Gustavo Muñoz S, comentó que el apoyo económico que se va a dar para los gastos del viaje ya es un estímulo.

El Consejero Carlos Hernán Méndez reiteró que los estímulos otorgados a grupos representativos de danzas y deportivos, es por mérito y deben cumplir con unos requisitos y no sólo por pertenecer a ellos, sólo se

reconoce para los deportistas que participan en eventos avalados por ASCUNDEPORTES. lo otro es que el estímulo que se propone reconocer a las dos estudiantes debe ser el mismo que se propone en la reglamentación para los semilleros de investigación, pues no estaría bien que hoy se reconozca un valor y para el próximo año se fije otro porcentaje por el mismo concepto, el señor Rector comentó que en la reglamentación se está planteando el mismo porcentaje. La solicitud de que sea aprobado por el Consejo Directivo el estímulo a las dos estudiantes es para evitar que sea mal interpretado si lo otorga el Rector ya que se avecinan procesos por lo que está próximo a culminar un periodo. La representante de los Estudiantes estuvo de acuerdo con que se reconozca el estímulo a las dos estudiantes. El Presidente del Consejo resaltó la importancia de incentivar a los estudiantes en la cultura de la investigación y consideró que este estímulo a otorgar a las dos estudiantes es un tema administrativo y ello sería del resorte del Rector, y en ese sentido se da el aval para que se reconozca el estímulo propuesto del 100% de exoneración del valor de la matrícula para el próximo periodo académico y por única vez, con lo cual estuvieron de acuerdo los demás Consejeros.

Informó que la fecha prevista para la Rendición de Cuentas es el día 29 de mayo de este año a las 10:00 a.m. en el Auditorio de FACAEC, por lo que extendió invitación a los Consejeros.

Para concluir invitó a los Consejeros para que lo acompañen en el reconocimiento a profesores que se han destacado en el tema de la investigación, lo cual se llevará a cabo en el acto del día del profesor a realizarse el día 19 de junio de 2015.

4. Revisión del artículo 25 del Acuerdo No.003 del 19 de marzo de 2015 "por el cual se reglamenta el procedimiento de consulta para la conformación de la terna para designación del Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca".

El Consejero Gustavo A. Salazar López, Representante de los Profesores reiteró que el artículo 25 que refiere a la fórmula para la conformación de la terna, matemáticamente no aplica, porque el número de la población que conforma cada estamento (docentes, estudiantes y egresados) es diferente y con la fórmula de la reglamentación anterior lo que se esperaba era que la votación obtenida por el candidato en cada estamento fuera representativa, por ello se estableció el porcentaje, pero en el Acuerdo que recoge nuevamente la reglamentación se modificó y quedó una fórmula en valores absolutos, por ello en la sesión pasada propuso que se revisará dicho artículo y su propuesta es que se conserve la fórmula que fue establecida para cumplir con el fallo del Consejo de Estado y en ese sentido se modifique el artículo 25 de dicho Acuerdo e insistió que la fórmula anterior garantizaba la representatividad de los estamentos y varios profesores le han expresado

su preocupación en este sentido ya que en valores absolutos como se presenta la actual fórmula no se puede hacer en igualdad de condiciones y perdería representatividad los profesores, por lo que replicó su solicitud en el sentido de que se acate la fórmula que se estableció para dar cumplimiento al fallo del Consejo de Estado que fue basado en la proporcionalidad.

El Consejero Gustavo Muñoz Saa. manifestó que en ningún momento el fallo del Consejo de Estado se refiere a que tiene que haber un aspirante por cada estamento y en este sentido solicitó aclaración a la doctora Edna Rocío Vanegas R. en su calidad de abogada, quien precisó que el Consejo de Estado en ningún momento dijo que la participación tiene que ser representativa, lo que advirtió es que si en el Estatuto se establece que el Rector se designa de una terna, entonces, en uso de su autonomía, debe hacerse la adecuación a la reglamentación para garantizar la conformación de la terna y ello fue lo que se hizo.

El Ing. Gustavo A. Salazar aclaró que en ningún momento ha manifestado que el Consejo de Estado solicitó que fuese un candidato por cada estamento, sino que ha sido la concepción de la UCEVA que haya un representante por cada estamento y ese ha sido el espíritu.

El Presidente del Consejo Ing. José Germán Gómez G. aclaró que lo aprobado en el mes de marzo sobre este tema por parte del Consejo Directivo fue el espíritu de esta instancia quien consideró que no debe haber un aspirante por estamento que es lo que genera la fórmula porcentual, el espíritu es que toda la comunidad académica pueda manifestar con que aspirante se siente identificado y no es de representatividad, pues no se trata de dividir, por ello se quiere que sea abierto e igual para todos; lo otro es que el Consejo Directivo en su momento acogió la decisión en la que también participó, discutió y aprobó la Representante de los Profesores que estaba en el momento, con quien se hizo el ejercicio de la fórmula lo que permitió su redacción y así se aprobó por consenso por parte de los Consejeros presentes en dicha sesión, entre ellos los representantes de los estamentos estudiantil y de egresados; por lo que solicitó que esa decisión sea respetada y que quede claro que el tema de la fórmula no tiene nada que ver con la decisión del Consejo de Estado sino que se trata del espíritu del Consejo Directivo.

El Consejero Gustavo Salazar L. manifestó que él siempre ha sido respetuoso de las decisiones del Consejo y reiteró que un grupo de profesores le manifestaron su preocupación por la nueva fórmula que no brinda igualdad de condiciones para la participación en la conformación de la terna y que si hubiese conocido, antes, cual había sido el espíritu del Consejo se lo hubiera hecho saber a los docentes.



Para concluir el Presidente del Consejo manifestó dos aspectos: 1) que frente al espíritu que tuvo el Consejo Directivo en relación con la conformación de la terna se modificó y aprobó como está el artículo 25 y demás artículos del Acuerdo 003 de 2015, por considerar que la participación de los estamentos debe ser abierta para que con su voto de opinión puedan escoger libremente la mejor propuesta y con los resultados de la votación en valores absolutos se conforme la terna y 2) que en la fecha de discusión y decisión de este tema estuvo la Representación de los Profesores, por lo que consideró que el artículo 25 del mencionado Acuerdo se deje como está, con lo cual estuvieron de acuerdo el Consejero Gustavo Muñoz Saa; también compartió lo planteado por el señor Presidente la doctora Edna Rocio Vanegas R. que además manifestó que esta fórmula atiende la decisión del Consejo de Estado y es claro que las normas como se hacen se deshacen y no son para la eternidad y para ello se presentan los proyectos de reforma: la Representante de los estudiantes señora Natalia Ramírez Chica, así como el Consejero Jaime Torres compartieron la posición de dejarse la nueva fórmula ya aprobada. Se deja constancia que la fórmula continúa como quedó aprobada en el artículo 25 del Acuerdo No.003 de 2015. Se deja constancia que en la discusión de este punto el señor Rector no estuvo presente. Seguido se continuó con el orden del día.

5. Presentación propuesta para aprobar creación del programa en Ingeniería Agropecuaria adscrito a la facultad de Ingenierías.

En uso de la palabra el Ing. José Germán Gómez G, hizo el llamado a manera de reflexión sobre la creación de nuevos programas ante la exigencia del MEN de contar con un porcentaje de programas con Acreditación, y la UCEVA no cuenta todavía con programas con Acreditación de Alta Calidad y debería fortalecerse los que se tienen, por lo que reiteró la importancia de que el Consejo Directivo conozca cual es la línea base que tiene la UCEVA en el que se indique los programas que apuntan o están más cerca del cumplimiento de los requisitos para Acreditación y no se trata de conocer en detalle cómo van, pero si tener la información de aspectos generales y con esa línea base poder analizar desde el Consejo Directivo y conocer que decisiones deben tomarse desde esta instancia, porque seguramente tendrán que ver con el tema de presupuesto. Solicitó el apoyo a la doctora Edna Rocio Vanegas para que consultara cual es el caso concreto de universidades como la nuestra y a qué deben apuntar frente a las exigencias del MEN en relación con el número de programas que deben tener Acreditados al 2019 y si no es así cuáles son esos compromisos que deben tenerse en el tiempo. El Rector ilustró que no hay una exigencia del 40% de los programas con acreditación al 2019, es un compromiso que las universidades adquieren y máxime si se reciben recursos del CREE lo otro es que no conoce procesos de acreditación de calidad que no requieran de recursos para su implementación y ello implica asumir responsabilidades. El MEN está



apoyando a la UCEVA y en los resultados de la medición que hizo a la UCEVA fue la del puntaje más alto; reiteró que para Acreditación de Alta Calidad se requieren recursos para cualificación de docentes, fortalecimiento de laboratorios, investigación etc., y la UCEVA cuenta por ahora con los recursos del CREE que por cierto su destinación próxima es para fortalecimiento en lo académico. Aclaró el Consejero Carlos Hernán Méndez que el tema de Acreditación está contemplado en el Plan Decenal de Educación y la obligatoriedad de cumplir con un determinado porcentaje de programas acreditados no está definido, pero si se convierte de obligatorio cumplimiento por los beneficios que ello representa para las Instituciones de Educación Superior y la exigencia de incrementar programas con acreditación es porque algunas universidades se han quedado con un programa acreditado; en el momento la institución está adelantando el proceso de autoevaluación de sus programas que es el primer paso que debe darse. La doctora Edna Rocío Vanegas informó lo consultado frente a la exigencia del CNA en cuanto al número de programas para aspirar a acreditación a hoy es del 25%.

El Presidente del Consejo manifestó que independiente de que si hay o no exigencia del MEN, que sea la UCEVA quien se fije su propia meta de 1 o dos o tres programas a Acreditar, pero que tengamos esa línea general de base y apoyar estos procesos con los recursos del CREE y seguramente habrá que gestionar otros recursos. Aclaró la doctora Edna Rocío Vanegas que la acreditación es voluntaria y debe nacer de la Institución y los recursos del CREE deben orientarse a ello.

Seguido inició su exposición el Decano de la facultad de Ingenierías, doctor Hugo Fernando Saavedra A. para ilustrar la propuesta que está enmarcada dentro del eje Plan de Desarrollo de la UCEVA, soportado en la Ley 1188 de 2008 y el Decreto reglamentario 1295 de 2010 que definen las condiciones específicas de calidad para ofrecer y desarrollar un programa de educación superior en lo referente, entre otros a: la correspondencia con los contenidos curriculares y a la adecuada justificación del programa para que sea pertinente frente a las necesidades del país y el desarrollo cultural y científico de la Nación. Así mismo, el Acuerdo No.014 de abril 2 y 3 de 2003 expedido por el Consejo Académico establece el marco general de la estructura académica curricular y se adopta el sistema de créditos académicos de la Unidad Central del Valle del Cauca y el Proyecto Educativo Institucional –PEI- de la Unidad Central del Valle del Cauca en su visión plantea *"La UCEVA será en el año 2020 una Institución de Educación Superior reconocida por su liderazgo en el desarrollo regional, por la alta calidad académica y la articulación de sus funciones misionales, para lo cual consolidará: Una Institución de Educación Superior que incrementa las ofertas de programas y modalidades (presencial, distancia y virtual) en pregrado y posgrado"*.

El documento maestro contiene de manera más amplia los aspectos que fueron expuestos a través de diapositivas, tales como:

Justificación del programa, entre otros:

- Escenario de post conflicto en Colombia
- Entre 3 y 4 millones de hectáreas de tierra a restituir
- Necesidad de entregarlas dotadas de instrumentos para el desarrollo rural.
- Falta de recursos para que las personas regresen al campo.

Recursos, entre otros:

- Laboratorios
- Profesores capacitados
- 2 granjas para prácticas e investigación
- Experiencia en extensión rural realizado por el programa de Tecnología en Agropecuaria Ambiental.

Visión de Desarrollo sostenible.

Misión y Visión del programa.

Proyección económica del programa de Ingeniería Agropecuaria.

El objetivo es mostrar la viabilidad financiera del programa, para lo cual se tuvo en cuenta las siguientes variables:

- Porcentaje de deserción por semestre: 10% en los 3 primeros semestres; 7 % para el 4,5 y 6º.
- semestre, el 4% para los semestres 7 y 8 y el del 2% para los semestres 9 y 10
- Valor de la matrícula en el primer año \$1 800 000, incrementado de acuerdo con el índice de inflación promedio del 4%.
- Número de estudiantes por semestre, el número de estudiantes proyectado a matricularse en el primer (1) semestre académico por cohorte fue de 35, con base en ello se hizo la proyección de estudiantes por semestre a 7 años.
- Proyección número de horas clase/semestre presupuestada con base en los 35 estudiantes matriculados. (proyección a 7 años).
- Proyección de docentes de tiempo completo adscritos al programa (proyección a 7 años).
- Estado de Resultados proyectado a 7 años, el que refleja Ingresos, Egresos, Egresos del funcionamiento, Egresos de Inversión, y Excedentes.

Otros aspectos:

- Perfil ocupacional
- Plan General de Estudios

El Plan de Estudios del programa está conformado por las siguientes áreas: Ciencias Básicas, Básicas de formación de Ingeniería y complementarias. Área Ambiental humanística y Área de Ingeniería Aplicada y sus correspondientes asignaturas que en total son 55, corresponde a 10 semestres, 178 créditos académicos y el título a expedir es de "Ingeniero Agropecuario". El Consejo

Académico consideró pertinente proponer al Consejo Directivo la creación del nuevo pregrado y por ello aprobó emitir concepto favorable sobre la viabilidad académica del proyecto de creación del programa de pregrado en "Ingeniería Agropecuaria" presentado por la Facultad de Ingeniería. El plan de estudios para la formación en segunda lengua y en lo que corresponde a Bienestar Universitario se acoge a las políticas vigentes en la Institución, concluye resaltando la importancia y pertinencia de este tipo de programas que aportará a las políticas del gobierno nacional sobre el post conflicto en materia de educación, por el momento coyuntural y social como es volver al campo.

Terminada la exposición, en uso de la palabra la doctora Edna Rocío Vanegas R. comentó que la preocupación como Ministerio de Educación Nacional es la pertinencia del programa, que responda a la vocación de la Región, que la demanda sea potencial; respecto de la propuesta sugirió a manera de recomendación se precise en el documento los resultados de la oferta y graficarlo, así como la descripción que se hace de la población encuestada que también sea graficada, lo cual le da más fuerza al documento. Como aspectos generales, manifestó que no se evidencia el perfil del docente, en el tema de investigación se debe indicar las líneas de investigación; en uso de la palabra aclaró el señor Decano Hurgo Fernando Saavedra A, que esos aspectos están en el documento Maestro a presentar ante el MEN y en relación con la inquietud sobre el concepto de viabilidad del Consejo Académico, se tiene el Acuerdo que en ese sentido expidió el Consejo Académico y que también hace parte del documento maestro. Respecto del proyecto de Acuerdo de creación del programa se remitió a todos los Consejeros; e inmediatamente se le hizo entrega de una copia del proyecto de Acuerdo referido a la doctora Edna Rocío Vanegas.

El Consejero Gustavo Muñoz Saa, a manera de recomendación insistió en la importancia de articular con la Cámara de Comercio para estrechar lazos o convenios a futuro con empresas agropecuarias

Seguido el Presidente del Consejo Ing. José Germán Gómez García, sometió a aprobación la propuesta de creación del programa de pregrado en Ingeniería Agropecuaria, teniendo en cuenta la justificación y viabilidad del programa y demás aspectos sustentados por el Decano Hugo F. Saavedra y el proyecto de Acuerdo por el cual se crea el programa de Ingeniería Agropecuaria, los cuales fueron aprobados por consenso de los Consejeros.

6. Propositiones y varios.

- Tema Pendiente: Revisión propuesta Estatuto Docente y de la económica para efectos del escalafón docente.

Se definió que para aprobar los estatutos del profesor y de los estudiantes será después de la aprobación del Estatuto General, por ser la norma de mayor jerarquía en la Institución y de ella se desprenden los lineamientos generales a tener en cuenta en los otros dos estatutos, sin embargo consideraron que ello no

impide realizar la tarea de revisar la redacción y tenerlos listos para el momento en que deba considerarse su aprobación como en el caso del reglamento de los estudiantes que se contó con su socialización y la del Estatuto General que en el momento se surte este mismo proceso que inició desde el 4 de mayo hasta el 4 de junio, tiempo en el que se espera recibir los aportes de la comunidad. En este orden de ideas el Presidente del Consejo consideró pertinente y a manera de ejercicio traer los dos escenarios económicos para efectos de escalafón docente, ello no quiere decir que vaya a aprobarse, pero si es importante ir conociendo cifras e ir pensando que decisiones deben tomarse, por lo que consideró que el plazo para presentarla debe ser en dos sesiones máximo, con lo cual estuvieron de acuerdo los demás Consejeros, inquietud que será presentada a la comisión a través del Consejero Gustavo Adolfo Salazar López, quien como Representante de los docentes se integró a dicha comisión.

Se recordó que la fecha de socialización en la página web de la propuesta del Estatuto General está hasta el 4 de junio.

Fecha extraordinaria: Se aprobó fijar un día de trabajo para continuar con la revisión del texto de la propuesta de Reglamento Académico Estudiantil y con el fin de avanzar en esta tarea es necesario realizar una sesión extraordinaria, tal como ya se había acordado por lo que se fijó el día 4 de junio de 2015, a partir de las 8:00 a.m.

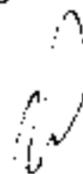
Nuevas fecha sesiones ordinarias Se reafirmó que para el resto de la presente vigencia las sesiones ordinarias del Consejo Directivo se llevarán a cabo el segundo miércoles de cada mes.

El Presidente del Consejo se refirió al comentario de oídas sobre una queja presentada por el docente Rodrigo Herrera Hoyos y con copia al Consejo Directivo, por lo que consultó si ella está o no dirigida al Consejo y si es o no competencia de esta instancia, toda vez que en el orden del día no se evidencia.

El doctor Jairo Gutiérrez Obando aclaró que si se presentó la queja y fue radicada dos días antes de la sesión por parte del docente Herrera Hoyos y es contra el Rector, pero ésta viene dirigida a la Jefe de Bienestar Institucional y G.H., precisamente donde aparece radicada por no ser competencia del Consejo Directivo. Consideró el señor Rector que en últimas y si hay algún fallo, en su momento se deberá informar al Consejo Directivo como corresponde y dentro de las garantías de un debido proceso.

El Presidente del Consejo, precisó que siendo así como lo manifestó el señor Rector, entonces queda claro que no es competencia de esta instancia conocer de la queja presentada por el profesor Rodrigo Herrera Hoyos, a la vez que espera se resuelva de la mejor manera la situación que se haya presentado.

Agotado el orden del día el Presidente Ing. José Germán Gómez G. dio por terminada la sesión, siendo las 11:20 a.m.



La presente acta fue revisada y aprobada en sesión verificada el día **24 de junio de 2015** y presidida por la Ing. Patricia Londoño Sepúlveda, Delegada del Alcalde Municipal.

Firman el acta.

El Presidente del Consejo Directivo,

Ing. JOSÉ GERMÁN GÓMEZ GARCÍA

Proyecto y diseño: E. B. B. P. C. D.

La Secretaria del Consejo Directivo,

LIMBAMÍA PEREA DORONSORO